

11 de julio de 2023  
Santo Domingo, D. N.

Ministro  
**Dario Castillo Lugo**  
**Ministerio de Administración Pública (MAP)**  
Su despacho.-

**Atención:** Dirección de Relaciones Laborales

**Asunto:** Remisión de la Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo CDC

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (CDC), a los fines de dar cumplimiento al indicador 9.4 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) sobre Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Cordialmente,



**Dr. Juan Ramón Rosario Contreras**  
Presidente

JRRC/JM/lb

Anexo: Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo



RECEIVED  
JUN 11 1951  
U.S. AIR FORCE



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la institución y de los funcionarios o servidores públicos de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (Comisión de Defensa Comercial o CDC), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública (MAP) y los artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha once (11) de julio de 2023, el Presidente Juan Ramón Rosario Contreras ha designado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares:

Lic. Lucía Báez

Lic. Jessica Soriano

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares:

Lic. José Almonte

Lic. Yomayri Aracena

**c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**d) Reuniones y reportes.**

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los once (11) días del mes de julio del 2023.

**Lucía Báez**  
Presidente

**Jessica Soriano**  
Miembro

**José Almonte**  
Miembro

**Yomayri Aracena**  
Miembro

**Angers Sánchez**  
Asesor Técnico

